

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**97**

#### **TORREJÓN DE ARDOZ**

##### **LICENCIAS**

“Exfrán, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante de comida rápida en la carretera de Loeches, con vuelta a la calle Amóniaco.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 4 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo (PDPA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/6.688/11)